



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2017 aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7/85 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de enero y 22 del Real Decreto 500/1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	50.531,00
2	Impuestos Indirectos	2.453,52
3	Tasas y otros ingresos	13.356,00
4	Transferencias corrientes	83.254,00
5	Ingresos patrimoniales	21.720,00
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	29.432,05
	Total ingresos	200.746,57
GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	63.792,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.178,39
3	Intereses	2.550,00
4	Transferencias corrientes	15.880,00
5	Fondo de contingencia	1.665,00
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	31.481,11
9	Variación de pasivos financieros	6.200,00
	Total gastos	200.746,57



PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2017

1.- Personal Funcionario:

Denominación: Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A1. (30 % Agrupación con Herreruela de Oropesa y Caleruela).

2.- Personal Laboral Fijo:

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Tiempo Parcial.

3.-Personal laboral temporal:

Denominación: Peón de planes de empleo. Número de plazas: Una. Tiempo completo.

Auxiliares del SAD. Número de plazas: Dos. Tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de enero, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Torralba de Oropesa 9 de enero de 2017.- El Alcalde, Jesús Sánchez Moreno.

N.º I.-154